



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008888/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Natalia Carolina PARI (DNI 32.893.417), solicita autorización para cursar la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Química como electiva de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Pari, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

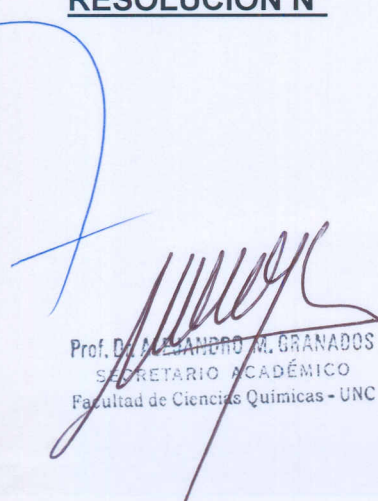
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Natalia Carolina PARI (DNI 32.893.417), y autorizar su inscripción en la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Química como electiva de la carrera de Bioquímica, sin perjuicio de cumplir con la obligación de cursar y rendir Toxicología y que cumpla con las asignaturas electivas estipuladas en su plan de estudios.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

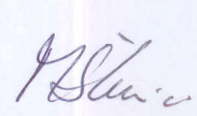
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN N°

168


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC